GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

paraíso de todos

FO-M9-P3-16-V03

1.380.14.02 2026003724

Santiago de Cali, 27 de enero de 2026

Doctora
MARTHA ISABEL RAMÍREZ SALAMANCA
Gerente
Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria
Gobernación del Valle del Cauca

Atento saludo,

En atención a la solicitud de "Viabilidad Técnica para para la celebración de proceso contractual con EMPRESA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS ERT, radicada bajo el SADE 2026002455 del 19 de enero de 2026, me permito enviar adjunto el Concepto Técnico No.06 de 2026, el cual es FAVORABLE.

Este concepto técnico se emite para la elaboración de estudios previos del proyecto y atendiendo las competencias de la Secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones según lo establecido en la Ley 1753 de 2015 art 45 Parágrafo segundo, numeral b (que establece que la dirección de tecnología y de Sistemas de información de la entidad será la responsable de ejecutar los planes programas y proyectos de tecnologías y sistemas de información), Decreto 415 de 2016 (que establece que el rol orientador y ejecutor del accionar estratégico de las Tecnologías y sistemas de información de la entidad serán ejecutados por las dependencias o instancias de Tecnología y Sistemas de información), Ordenanza 430 de 2016 (que establece que toda decisión técnica que involucre el aprovechamiento y uso de componentes TIC, serán orientados y supervisados por la Secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones responsable de los procesos TIC de la Gobernación del Valle del Cauca en torno a gestionar las soluciones de TI y la Economía Digital del Departamento), las políticas de operación de la secretaria de las TIC que están articuladas con el Decreto 1138 de 2016, articulo 157 que reza en el numeral 16 que una de las responsabilidades y funciones de la Secretaria de las TIC es "Adelantar los procesos de implementación, adquisición, soporte, mantenimiento y actualización de los recursos tecnológicos de hardware y software". Con lo cual se da claridad que la dependencia encargada de lo dispuesto en este marco normativo es la Secretaria de las TIC, no obstante, en los casos donde los proyectos de TI sean gestionados por otras dependencias, se emite Concepto técnico con base en los soportes entregados y se solicita la participación

9

de la Secretaria de las TIC en el proyecto mediante la definición de criterios de optimización y métodos que direccionen la toma de decisiones de inversión en tecnologías de la información buscando el beneficio económico y de los servicios de la entidad, tal como se establece en la normatividad Vigente.

Este concepto se emite, atendiendo las competencias de la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así:

Componente	Cantidad
"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO EVOLUTIVO, SOPORTE, ACTUALIZACIÓN DE LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL PROCESO DE GESTIÓN DEL IMPUESTO DE REGISTRO - QUE SE ENCUENTRA EN FUNCIONAMIENTO EN LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA"	1

Cordialmente,

GABRIEL ENRIQUE FERRER OROZCO
Secretario de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaboró: Nelly Buitrago S. – Profesional PS
Revisó: Johnn Harold Valencias Torres – Líder de Programa (e)
Archívese en conceptos técnicos.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	CONCEPTO TECNICO PARA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS TECNOLOGICOS	Código :FO-M11-P1-01 Versión: 01 Fecha de Aprobación: 15/08/2018 Página 1 de 2

Nombre del Proyecto:	Entidad Responsable del Proyecto:	No. Consecutivo
Fortalecimiento del servicio y control de la gestión Tributaria en el Departamento del Valle del Cauca	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA	
Meta de producto: 459900201-Estrategia para el mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal ejecutada.	Meta de resultado: 44001-Alcanzar un puntaje igual o mayor a 70 puntos en la calificación del índice de desempeño fiscal del DNP para lograr el rango de desempeño solvente durante el periodo de gobierno..	06-2026

No	Componente y/o Elemento	Cantidad	Valor componente	Observaciones Generales	Cumple con las especificaciones		
					N/A	SI	NO
1	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO EVOLUTIVO, SOPORTE, ACTUALIZACIÓN DE LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL PROCESO DE GESTIÓN DEL IMPUESTO DE REGISTRO - QUE SE ENCUENTRA EN FUNCIONAMIENTO EN LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA"	1	499.980.000,00	1. La metodología para el desarrollo de las actividades deberá estar ajustada a las políticas y procesos de gestión de calidad definidos por la Secretaría de las TIC para el mantenimiento y la actualización de los sistemas de información.		X	
				2. Las actividades, requerimientos y alcance para este proyecto fueron definidas y aprobadas por la Unidad Administrativa Especial de Impuestos Rentas y Gestión Tributaria sobre la base que se ajustan a las necesidades de la Entidad para el propósito de la contratación (sade 2026002455), se observa que estos requerimientos están definidos de alto nivel (es importante que se detallen para garantizar que la herramienta satisface las necesidades operativas, funcionales y normativas de la entidad). Se solicita que en el desarrollo del proyecto y atendiendo las competencias de la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se debe notificar y enviar la documentación los temas relacionados con componentes de TI asociados a la ejecución del proyecto por parte de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos Rentas y Gestión Tributaria, para evaluar el alcance e impacto en la entidad.			
				3. Se solicita que al momento de la contratación se incluya garantía y soporte durante el tiempo de ejecución del proyecto. Adicionalmente que se incluya ejecución de pruebas unitarias, integrales y pruebas de estrés (con la inclusión de guiones de pruebas), acompañamiento en sitio durante la salida en producción, Entrega actualizada de licencias, credenciales (administración del sistema y de la base de datos), arquitectura de la solución, manuales técnicos, funcionales, de administración, estrategia de respaldos de información y el procedimiento de recuperación ante un siniestro (remitir copia de estos documentos a la secretaria de las TIC). **Es importante que en virtud que la Gobernación del Valle del Cauca es la dueña de la propiedad de la información que se gestiona en el sistema PDTIR, se establezca un esquema periódico de entrega de la base de datos (en plantillas tipo hoja electrónica y formato nativo de la DB)**			
				4. Se solicita que al momento de la contratación se defina un acuerdo de niveles de servicio (ANS) para establecer como se ejecutara la prestación del servicio.			

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	CONCEPTO TECNICO PARA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS TECNOLOGICOS	Código :FO-M11-P1-01 Versión: 01 Fecha de Aprobación: 15/08/2018 Página 1 de 2

Nombre del Proyecto: Fortalecimiento del servicio y control de la gestión Tributaria en el Departamento del Valle del Cauca	Entidad Responsable del Proyecto: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA	No. Consecutivo
Meta de producto: 459900201-Estrategia para el mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal ejecutada.	Meta de resultado: 44001-Alcanzar un puntaje igual o mayor a 70 puntos en la calificación del índice de desempeño fiscal del DNP para lograr el rango de desempeño solvente durante el periodo de gobierno..	06-2026

				5. Se evidencia que la firma EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S.A. E.S.P. es el productor y titular de los derechos patrimoniales del software Plataforma Digital Tributaria de Impuesto de Registro - PDTIR (según certificación de la Dirección Nacional de Derechos de Autor), son la única entidad que puede prestar el servicio de soporte, mantenimiento y actualización del módulo de trazabilidad que tiene software PDTIR, situación que se debe reflejar en la contracción de este componente.			
				6. Si se requiere una asistencia o apoyo técnico por parte de la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en este proyecto, esta podrá ser brindada, previa solicitud para su ejecución.			
				7.Es importante resaltar que según la documentación entregada, la infraestructura tecnológica donde estará alojado PDTIR y demás recursos de TI que se requiera para la ejecución del proyecto, será asumida por el proveedor (la cual estará en una infraestructura externa a la de la entidad, que la secretaria de las TIC no puede gestionar), se solicita acordar con el proveedor una estrategia que garantice la disponibilidad de la solución, esquemas de seguridad, custodia y respaldo de la información que se genere en la operación de la solución, así mismo que se valide con el proveedor de la solución la implementación de un esquema de réplica en la infraestructura de la entidad.			
				8. Con base en la documentación entregada por la Unidad Administrativa Especial de Impuestos Rentas y Gestión Tributaria, se informa que el presupuesto reportado del proyecto para este concepto técnico, cubre el valor por seis (6) meses de la vigencia 2026.			
				9. Con base en la información reportada respecto a que la solución PDTIR ya está implementada en la entidad y que se requiere su actualización y/o activación para operarla, y teniendo en cuenta que todo proyecto que involucre componentes de TI en sistemas de información (en este caso el plataforma de PDTIR) debe tener al momento de ejecución del proyecto o entrada en producción, los siguientes insumos actualizados: hoja de proyecto, documento detallado de requerimientos, hoja de vida del sistema de información, certificación de vulnerabilidades, pruebas de estrés, documentación de la plataforma (manuales de administración y usuario final), se solicita enviar esta información y documentación a la secretaria de las TIC para su respectiva actualización en el inventario de recursos de TI de la Gobernación del Valle del Cauca.			
				10. Se recomienda tener en cuenta posibles esquemas de interoperabilidad en la solución a implementar (en la medida que aplique), con otras soluciones que estén operando en la entidad y requieran información de PDTIR o que se tenga contemplado implementar a futuro.			
				11. Teniendo en cuenta las disposiciones del ministerio de las TIC en cuanto a criterios de usabilidad y accesibilidad de los sistemas de información que están operando o se vayan a implementar, se solicita hacer una sesión conjunta con el proveedor de la plataforma para validar el cumplimiento de estas directrices, así mismo la aplicación de la política de lenguaje claro.			

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	CONCEPTO TECNICO PARA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS TECNOLOGICOS	Código :FO-M11-P1-01 Versión: 01 Fecha de Aprobación: 15/08/2018 Página 1 de 2

Nombre del Proyecto: Fortalecimiento del servicio y control de la gestión Tributaria en el Departamento del Valle del Cauca	Entidad Responsable del Proyecto: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA	No. Consecutivo
Meta de producto: 459900201-Estrategia para el mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal ejecutada.	Meta de resultado: 44001-Alcanzar un puntaje igual o mayor a 70 puntos en la calificación del índice de desempeño fiscal del DNP para lograr el rango de desempeño solvente durante el periodo de gobierno..	06-2026

CONCEPTO:

CONCEPTO: La Secretaria de las Tecnologías de Información y Comunicación del Valle del Cauca una vez realizada la correspondiente revisión técnica para la Contratación de "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO EVOLUTIVO, SOPORTE, ACTUALIZACIÓN DE LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL PROCESO DE GESTIÓN DEL IMPUESTO DE REGISTRO - QUE SE ENCUENTRA EN FUNCIONAMIENTO EN LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA". Los documentos del proceso forman parte del integral del contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del mismo. Como lo describe documentación recibida y con base en la definición de los anteriores componentes, las observaciones planteadas en este concepto técnico que son de estricto cumplimiento para realizar el proceso contractual (para garantizar la disponibilidad, integridad, confidencialidad y seguridad de la información) y teniendo en cuenta que el componente requerido es fundamental para la gestión y control de las rentas del Departamento del Valle del Cauca, se emite concepto técnico FAVORABLE precisando que el UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA. Es la responsable de la veracidad, contenido y alcance de la información que fue suministrada para soportar el trámite y expedición del presente documento y que se rige a los parámetros definidos en la documentación.

Valor proyecto total: $14.101.183.000	Numero de componentes TIC: 1	Valor total componentes TIC:	$499.980.000

Este concepto técnico se emite para la elaboración de estudios previos del proyecto y atendiendo las competencias de la Secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones según lo establecido en la Ley 1753 de 2015 art 45 Parágrafo segundo, numeral b (que establece que la dirección de tecnología y de Sistemas de información de la entidad será la responsable de ejecutar los planes programas y proyectos de tecnologías y sistemas de información), Decreto 415 de 2016 (que establece que el rol orientador y ejecutor del accionar estratégico de las Tecnologías y sistemas de información de la entidad serán ejecutados por las dependencias o instancias de Tecnología y Sistemas de información), Ordenanza 430 de 2016 (que establece que toda decisión técnica que involucre el aprovechamiento y uso de componentes TIC, serán orientados y supervisados por la Secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones responsable de los procesos TIC de la Gobernación del Valle del Cauca en torno a gestionar las soluciones de TI y la Economía Digital del Departamento), las políticas de operación de la secretaría de las TIC que están articuladas con el Decreto 1138 de 2016, artículo 157 que reza en el numeral 16 que una de las responsabilidades y funciones de la Secretaria de las TIC es "Adelantar los procesos de implementación, adquisición, soporte, mantenimiento y actualización de los recursos tecnológicos de hardware y software". Con lo cual se da claridad que la dependencia encargada de lo dispuesto en este marco normativo es la Secretaria de las TIC, no obstante, en los casos donde los proyectos de TI sean gestionados por otras dependencias, se emite Concepto técnico con base en los soportes entregados y se solicita la participación de la Secretaria de las TIC en el proyecto mediante la definición de criterios de optimización y métodos que direccionen la toma de decisiones de inversión en tecnologías de la información buscando el beneficio económico y de los servicios de la entidad, tal como se establece en la normatividad Vigente.

Este concepto técnico contiene ONCE (11) observaciones y en él no se contempla adquisición para la entidad de Hardware, software, licencias de usuarios y base de datos.
Este concepto se compone de tres (3) páginas.

Es pertinente el desarrollo del proyecto en lo correspondiente a los aspectos tecnológicos ? SI (x) - NO ( )

Concepto elaborado por:			Firma
Nombre	John Harold Valencia Torres		
Cargo:	Lider de Programa (E)		
Fecha:	27/01/2026	DD/MM/AAAA	

Concepto revisado por:			Firma
Nombre: John Harold Valencia Torres			
Cargo:Lider de Programa (E)			
Fecha: 27/01/2026		DD/MM/AAAA	

Concepto Aprobado por:			Firma
Nombre: Gabriel Enrique Ferrer Orozco			
Cargo:	Secretario de las TIC		
Fecha:	27/01/2026	DD/MM/AAAA	